



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	CONSULTA 2 PEQ.CAUSAS LABORALES
Radicado:	73001-41-05-002-2019-00243-01
Demandante (s):	HAROLD CUESTA ARIAS
Demandado (s):	LUIS FERNÁNDO ALFARO CARRILLO
Asunto:	SEÑALA FECHA AUDIENCIA
Apoderado:	SOL ÁNGELA DEL PILAR SANDOVAL POLOCHE

De conformidad con lo establecido en el Art. 69 del C.P.T.S.S., se decide acerca de la procedencia del grado jurisdiccional de consulta respecto de la sentencia proferida por el **JUZGADO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES** de esta ciudad, encontrándose que el fallo fue totalmente adverso a las pretensiones de la parte demandante y al ser procedente se hace necesario que esta decisión sea consultada por este Despacho Judicial.

Finalmente, para llevar a cabo las audiencia de que trata el At. 82 CPTSS, se fija el día 24 de octubre a las 5 pm.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **523215ef97198335b60991bf2f4060185225934d8ac01c2df84bcb56e3ee7e00**

Documento generado en 29/08/2022 09:23:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>